



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 0200-2018-0012184-1

VISTO el Expediente N° 0200-2018-0012184-1 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la contratación de un servicio de Lavandería para la provisión en comodato de la ropa de uso hospitalario para la Unidad Asistencial Dr. Cesar Milstein sita en C.A.B.A, incluyendo el servicio de lavado, planchado, desinfección, esterilización de equipos de cirugía, mantenimiento, transporte, acondicionamiento y retiro de ropa sucia, por el término de doce (12) meses con opción a renovación por hasta igual período.

Que por Disposición N° DI-2019-38-INSSJP-SE#INSSJP se autorizó el llamado a Licitación Pública con el mencionado objeto, en los términos establecidos por los artículos 24° inciso a) apartado a.1), 30° inciso a) apartado 2 y 32° inciso d) del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias, y asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para la contratación.

Que el llamado fue registrado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones como Licitación Pública N° 13/19, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 13 de Marzo de 2019.

Que con arreglo a lo previsto en el artículo 45° del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) los días 18 y 19 de Febrero de 2019, así como también en la página web del Instituto, y en dos (2) diarios de mayor circulación el día 22 de Febrero de 2019.

Que asimismo fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge del Acta de Apertura se presentó un (1) oferente: SETEX S.A.

Que por Disposiciones N° DI-2018-270-INSSJP-SE#INSSJP y N° DI-2019-31-INSSJP-SE#INSSJP se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente por el término de seis (6) meses, renovable, de conformidad a lo establecido en el artículo 70° del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución N° 124/DE/18 y sus modificatorias, siendo las mismas prorrogadas por

Disposición N° DI-2019-94-INSSJP-SE#INSSJP.

Que asimismo, por Disposición N° DI-2019-84-INSSJP-SE#INSSJP se designó al miembro en carácter de técnico para integrar la Comisión Evaluadora, correspondiente a la Licitación Pública N° 13/19.

Que habiendo detectado incumplimientos subsanables, y a los fines de no restringir el principio de concurrencia de ofertas en consonancia con lo establecido por el artículo 17° del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación, la mencionada Comisión procedió a comunicar al oferente, los distintos puntos que merecían aclaración y/o subsanación.

Que preliminarmente a la evaluación formal definitiva la citada Comisión procedió a efectuar el análisis técnico de la oferta presentada.

Que recibida la información solicitada, y habiéndose realizado el análisis de los requisitos formales y técnicos correspondientes, la Comisión actuante manifestó que la oferta presentada por la firma SETEX S.A., se adecua a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, por lo que corresponde declararla admisible.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar la Licitación Pública N° 13/19 a la firma SETEX S.A. por un monto total de HASTA PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 95/100 (\$11.241.845,95), conforme a lo detallado en el Anexo que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

Que las Subgerencias Continuidad de Servicios Esenciales, y de Compras y Contrataciones, y la Asesoría Legal de la Gerencia de Administración han tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 678/DE/17, N° 114/DE/18, N° 124/DE/18 y sus modificatorias, y RESOL-2018-879-INSSJP-DE#INSSJP,

LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar admisible la oferta presentada por la firma SETEX S.A., en la Licitación Pública N° 13/19, para la contratación de un servicio de Lavandería para la provisión en comodato de la ropa de uso hospitalario para la Unidad Asistencial Dr. Cesar Milstein sita en C.A.B.A, incluyendo el servicio de lavado, planchado, desinfección, esterilización de equipos de cirugía, mantenimiento, transporte, acondicionamiento y retiro de ropa sucia, por el término de doce (12) meses con opción a renovación por hasta igual período.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 13/19 a la firma SETEX S.A., por un monto total de HASTA PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 95/100 (\$11.241.845,95), conforme a lo detallado en el Anexo (IF-2019-47914513-INSSJP-GAD#INSSJP) que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra a favor de la empresa adjudicataria, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

SETEX S.A.

Renglón	Descripción	Cantidad Anual Hasta	Precio Unitario del Servicio por Prenda	Precio Total Anual del Servicio Hasta
1	Ambo en V	58.800	\$ 36,05	\$ 2.119.740,00
2	Camillero color verde quirófano	60.000	\$ 6,05	\$ 363.000,00
3	Camosolín Cirugía	48.000	\$ 36,14	\$ 1.734.720,00
4	Carpetas	14.000	\$ 5,63	\$ 78.820,00
5	Colcha Adultos de una Plaza	40.515	\$ 22,17	\$ 898.217,55
6	Compresas Grande	14.000	\$ 5,16	\$ 72.240,00
7	Compresas Medianas	45.000	\$ 5,16	\$ 232.200,00
8	Finochietto	14.000	\$ 8,85	\$ 123.900,00
9	Frazadas de Adulto de una Plaza	29.200	\$ 41,97	\$ 1.225.524,00
10	Fundas almohada	81.030	\$ 6,60	\$ 534.798,00
11	Ponchos Pacientes	14.400	\$ 22,17	\$ 319.248,00
12	Sábanas ajustables	81.030	\$ 12,90	\$ 1.045.287,00
13	Sábanas Lisas	81.030	\$ 12,90	\$ 1.045.287,00
14	Sábanas Quirófano	48.000	\$ 14,02	\$ 672.960,00
15	Saleas de Cama	81.030	\$ 9,48	\$ 768.164,40
16	Toalla	1.000	\$ 7,74	\$ 7.740,00
MONTO TOTAL HASTA				\$ 11.241.845,95

EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 95/100 (\$11.241.845,95)



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 0200-2018-0012184-1 Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.